Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN URGENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

A las veintiún horas con treinta minutos del 20 de junio del 2025, inició la séptima sesión urgente de la *Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación* (CPCyC), del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), realizada de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Erika Estrada Ruiz	Consejera electoral, presidenta de la CPCyC
María de los Ángeles Gil Sánchez	Consejera electoral, integrante de la CPCyC
Maira Melisa Guerra Pulido	Consejera electoral, integrante de la CPCyC
Marco Iván Vargas Cuéllar	Secretario técnico de la CPCyC

Persona representante del partido político acreditado ante el Consejo General del IECM:

Aníbal Cañez Morales	Partido Acción Nacional

Asimismo, asistieron las personas funcionarias del IECM en calidad de invitadas:

Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización

Carlos Román Cordourier Real	Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la unidad técnica de Servicios Informáticos
Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Aldo Méndez Fernández	En representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, conforme al oficio de la Secretaría Ejecutiva IECM/SE/2146/2025 del 20 de junio de 2025.

La presidenta de la CPCyC solicitó al secretario técnico diera lectura al proyecto del Orden del día, por lo que el secretario técnico procedió a leer el documento.

El proyecto de Orden del día fue el siguiente:

> **ÚNICO: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación por el que se aprueba la modificación de los plazos establecidos en la BASE NOVENA, NUMERALES 6 y 7, de la "Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025" y se atiende un caso no previsto respecto de tres proyectos con folio y no remitidos a dictaminación en Tlalpan, con fundamento en la BASE VIGÉSIMA de la propia convocatoria.**

La presidenta de la CPCyC, Erika Estrada Ruiz puso a consideración de los miembros de la Comisión el Orden del día, al no haber ninguna intervención, la consejera presidenta, le solicita al secretario técnico tomar la votación correspondiente para la aprobación del Orden del día y de la dispensa de la lectura de los documentos presentados.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El Orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos fueron aprobados por unanimidad, por lo que se procedió al desahogo de la sesión en los siguientes términos:

> **ÚNICO: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación por el que se aprueba la modificación de los plazos establecidos en la BASE NOVENA, NUMERALES 6 y 7, de la "Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025" y se atiende un caso no previsto respecto de tres proyectos con folio y no remitidos a dictaminación en Tlalpan, con fundamento en la BASE VIGÉSIMA de la propia convocatoria.**

La presidenta antes de otorgar el uso de la voz le solicitó al secretario técnico que diera una breve descripción del documento; en uso de la voz el secretario procedió a explicar que el 19 de junio del año en curso, la Dirección Distrital 19 informó respecto de la falta de remisión de 3 proyectos de presupuesto participativo al Órganos Dictaminador de la Alcaldía Tlalpan.

Expuso que, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) ha dado seguimiento a la remisión de los formatos F2 por parte de los Órganos Dictaminadores de las 16 Alcaldías, el cual presentó un rezago considerable, situación que ha retrasado la posibilidad de publicar el sentido de la dictaminación de los proyectos presentados por los habitantes de la Ciudad de México.

Informo que, en virtud de lo anterior, se emite el acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por la Base Vigésima de la Convocatoria para el presupuesto participativo 2025, en el cual:

- Se habilita al órgano Dictaminador de la Alcaldía Tlalpan para que sesione los proyectos identificados por la Dirección Distrital 19, a más tardar el próximo domingo 22 de junio.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- Se difiere el plazo para la publicación de los sentidos de los proyectos de presupuesto participativo para el lunes 23 de junio de 2025, aplicable en la Ciudad de México.
- Se modifican las fechas para la presentación de escritos de aclaración o medio de impugnación para los días 24 a 27 de junio de 2025.

Expuso que, la presente modificación a la Convocatoria busca garantizar la adecuada atención que le corresponde a cada una de las propuestas presentadas por los habitantes de la Ciudad de México bajo los principios de legalidad y certeza que debe regir a las autoridades y ciudadanía en la materia de participación ciudadana.

La presidenta procedió a hacer uso de la voz por el que expuso que estos cambios obedecen a la necesidad de tener el tiempo necesario para la captura en el sistema SIPROE, de la dictaminación de los más de 23,000 proyectos presentados en la CDMX.

Mencionó que la Comisión tiene la responsabilidad de atender los casos extraordinarios y no previstos, para garantizar la claridad de como se dictaminaron los proyectos presentados.

Destacó que se presenta una ampliación de 72 horas que no repercuten de manera significativa en los derechos de la ciudadanía, ya que, la etapa prevista para los medios de impugnación y aclaraciones solo se recorrerá un día.

También, aprovechó para agradecer a los 33 órganos distritales y a la DEPCyC por el trabajo realizado durante el proceso del presupuesto participativo. Invitó a que se haga la publicidad necesaria de la determinación que está tomando la Comisión para que la ciudadanía conozca su publicación.

Al no haber más intervenciones, las consejeras electorales integrantes de la CPCyC votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

> **Acuerdo CPCyC/028/2024:** Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación por el que se aprueba la modificación de los plazos establecidos en la BASE NOVENA, numerales 6 y 7, de la "Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025" y se atiende un caso no previsto respecto de tres proyectos con folio y no remitidos al Órgano Dictaminador de la Alcaldía Tlalpan, con fundamento en la BASE VIGÉSIMA de la propia convocatoria.

La presidenta de la comisión finalizó diciendo que en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el Artículo 46, Fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las veintiún horas con cuarenta y cuatro minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la séptima sesión urgente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación 2025.

Erika Estrada Ruíz
Consejera electoral
presidenta de la Comisión

María de los Ángeles Gil Sánchez
Consejera electoral
integrante de la Comisión

Maira Melisa Guerra Pulido
Consejera electoral
integrante de la Comisión

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Erika Estrada Ruiz
Certificado: 38000002CFD9C98E962E5775F40000000002CF
Sello Digital: PVGM4hR6sbnwui53UJ6l5Qtkt7OexEBZlfWyQZ8MxIQ=
Fecha de Firma: 24/07/2025 06:59:24 p. m.

Documento firmado por: CN= María de los Ángeles Gil Sánchez
Certificado: 38000003950DDE0186628EEA42000000000395
Sello Digital: YrpoZIo9bDml3xbEE5jI9VJlFQDoUxMS4gE9lfZQwCM=
Fecha de Firma: 24/07/2025 09:54:34 p. m.

Documento firmado por: CN= Maira Melisa Guerra Pulido
Certificado: 3800000396B489745CA0FA7F5D000000000396
Sello Digital: zePlvArNrPI5nLTOkGw2bx6PY3f+nM7k1M/9jLSAsNI=
Fecha de Firma: 25/07/2025 02:46:13 p. m.